

BAQUEDANO,

29 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

2307

1. Licitación Pública "PLAN HOSTIN" ID 4468-93-L110.
2. Memorando Nro. 393 de Alcaldía de fecha 27 de Octubre del año 2010, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "PLAN HOSTING ID Nro. 4468-393-L110"
3. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que hubieron vicios administrativos en los términos de referencia el cual perjudico la evaluación de "PLAN HOSTING" ID 4468-93-L110"

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "PLAN HOSTING" ID 4468-69-L110, ya que hubieron vicios administrativos en los términos de referencia el cual perjudico la evaluación.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVV/LQL/KBN/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)



MARGO VEGA VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE (S)